Valledupar, 01 de febrero del 2024

CUENTA DE COBRO No. 003

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
800.140.623-0

DEBE A:

FRANKLIN PITRE BUENO
77.034.765 expedida Valledupar cesar

La suma de UN MILLON NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.090.957.00), correspondiente al mes de FEBRERO comprendido desde (01/01/2024 hasta el 31/01/2024), por concepto del ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO LAS VEGAS, MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, VIGENCIA 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024".

En referencia al contrato No. 23-1-10030-2023.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros No BANCO COLPATRIA Número de la cuenta 7262010408

Atentamente,

FRANKLIN PITRE BUENO
77.034.765 expedida Valledupar cesar

Valledupar, 01 febrero 2024.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES.

En consideración a lo descrito en el concepto DIAN 048258 del 11 de agosto del 2014; yo **FRANKLIN PITRE BUENO** 77.034.765 expedida Valledupar cesar , tal como aparece al pie de mi firma, declaro bajo gravedad del juramento que por las condiciones del contrato suscrito con el Departamento de Policía Cesar, por considerarse un servicio que no implica la prestación de un servicio personal por parte de la suscrita, no es aplicable la realización de aportes a la seguridad social (salud) pensiones (ARL), así mismo, manifiesto que no cuento con personal en nómina para la ejecución del contrato; por lo que no estoy obligada al pago de parafiscales.

Atentamente,

FRANKLIN PITRE BUENO
77.034.765 expedida Valledupar cesar